



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Arriendo en temporada alta de los centros de veraneo (Tongoy – Canelillo – Pelluhue).

1. Antecedentes.

Las inscripciones para el período enero-febrero 2023 se llevarán a cabo entre el 21 de noviembre y el 15 de diciembre 2022 hasta las 00:00 horas. **TODA SOLICITUD LLEGADA CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA QUEDARA AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO.**

Los valores para los centros de veraneo son los siguientes:

Nombre Centro de Veraneo	Valor por noche temporada Alta (enero-febrero)
Tongoy	\$44.000.-
Canelillo	\$44.000.-
Pelluhue	\$22.000.-

Las reservas deben realizarse **solo** a través de la página web [www.anec.cl](http://www.anec.cl) en “Solicitudes Anec” y luego completar “Formulario Solicitud Centro de Veraneo”.

Las reservas deben ser por un mínimo y un máximo de 6 días y 5 noches.

Además, las reservas deben contener toda la información solicitada en el formulario.

La publicación de los seleccionados será en el sitio web de la asociación el 20 de diciembre de 2022.

Los seleccionados deberán abonar **hasta el 21 de diciembre a las 14:00 horas** el 20% del costo total de la reserva. El saldo restante podrá cancelarse como máximo en 6 cuotas mensuales. Si el abono no se realiza en los plazos indicados se dejará sin efecto la reserva en cuestión.

Las reservas que no se anulen con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de ocupación no se les devolverá el abono del 20% del costo total de la reserva.

Informaciones al 232405321 o [aneccontraloria@gmail.com](mailto:aneccontraloria@gmail.com)

2. Requisitos de postulación.

2.1 Ser socio/a de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Contraloría General de la República.

3. Criterios de selección.

3.1 Tendrán prioridad quienes nunca han utilizado cualquiera de los centros.

3.2 Luego, quienes no han utilizado cualquiera de los centros, en el periodo anterior (enero y febrero 2022).



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Si dos postulantes tienen la misma prioridad para ser seleccionados, se le otorgará la reserva primero a quien haya enviado su postulación con anterioridad.

Sí, luego de lo anterior, dos postulantes continúan con la misma prioridad para ser seleccionados, se le otorgará la reserva al socio que posea mayor antigüedad en la asociación.

La forma de pago es Caja Anech o Depósito o transferencia.

Los datos para la transferencia son:

Banco Estado

Cuenta corriente N° 3023427

Rut. N° 70.021.500-8

Correo: [anecontraloria@gmail.com](mailto:anecontraloria@gmail.com)

Le saluda Atentamente,  
Directorio Nacional Anech



ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO A CENTROS DE VERANEOS DE ANEC**  
**CANELILLO-TONGOY-PELLUHUE**

- LAS RESERVAS DEBEN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL FORMULARIO, UNA VEZ ENVIADO NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES.
- EL HORARIO DE LLEGADA SERA A PARTIR DEL DÍA LUNES, ENTRE LAS 11:00 A 14:00 Y DE 16:00 HASTA LAS 20:00 HRS.
- EL HORARIO DE RETIRO ES A MAS TARDAR A LAS 12:00 HRS DEL DÍA SÁBADO.
- LA CAPACIDAD MÁXIMA POR CABAÑA EN LOS CENTROS DE VERANEO DE TONGOY Y CANELILLO ES DE 8 PERSONAS Y EN EL CENTRO DE VERANEO DE PELLUHUE ES DE 6 PERSONAS. LOS ADMINISTRADORES VELARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR.
- CUENTAN COMO INTEGRANTE DESDE RECIEN NACIDOS.
- TODA PERSONA QUE INGRESE A LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS DISTINTOS C.V. ANEC DEBERAN, EXHIBIR SU CÉDULA DE IDENTIDAD, EN EL CASO DE LOS MENORES QUE NO CUENTEN CON SU CÉDULA DE IDENTIDAD DEBERAN EXHIBIR EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO, LOS CUALES SERAN VERIFICADOS POR EL ENCARGADO DEL RECINTO SEGÚN LA ORDEN DE OCUPACIÓN. POR LO TANTO, CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR **QUE NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL FORMULARIO TIENE PROHIBIDA SU ENTRADA.**
- EL SOCIO(A) AL MOMENTO DE RECIBIR Y ENTREGAR LA CABAÑA, DEBE INFORMAR AL ADMINISTRADOS CUALQUIER ANOMALIA, DETERIORO O FALTANTE DE ALGUN OBJETO.
- ESTA PROHIBIDO EL INGRESO DE VISITAS A LOS RECINTOS DE VERANEOS.
- EL SOCIO(A) DEBE LLEVAR SUS PROPIAS SÁBANAS Y FUNDAS DE ALMOHADAS.
- AL SOCIO(A) SE LE ENTREGARA EL CONTROL REMOTO, CORRESPONDIENTE AL PORTON ELECTRICO DE INGRESO AL RECINTO Y QUE DEBE SER DEVUELTO AL MOMENTO DEL RETIRO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE FUE ENTREGADO. EN CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, EL SOCIO (A) DEBERÁ PAGAR LA REPOSICIÓN.
- EL SOCIO (A) PODRÁ LLEVAR ANIMALES (GATOS O PERROS). EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN DETERIORO DE LA CABAÑA POR LA PRESENCIA DE LOS ANIMALES, EL SOCIO (A) DEBERÁ PAGAR LA REPOSICIÓN.
- EN EL CASO QUE UNA O MÁS PERSONAS, NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS NO SERÁ PERMITIDO SU INGRESO AL RECINTO.

**IMPORTANTE**

**EN CASO DE PRESENTAR ALGUN SINTOMA INFORMAR A LA PERSONA ENCARGADA DEL RECINTO Y DIRIGIRSE A UN CENTRO ASISTENCIAL, SI SE REALIZA EL EXAMEN Y DA POSITIVO INFORMAR AL ADMINISTRADOR Y AL CORREO [ANECONTRALORIA@GMAIL.COM](mailto:ANECONTRALORIA@GMAIL.COM) PARA TOMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO.**